



## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las empresas del Grupo Bretano (**QUIMICA COMERCIAL ANDINA S.A.S, SYRUS QCA S.A.S, Y FONDO DE EMPLEADOS BRETANO**), han establecido como Política, Orientar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales o profesionales, procurando el bienestar físico y mental de todas aquellas personas que se encuentran vinculadas en calidad de trabajadores, contratistas, sub contratistas y visitantes, proporcionando condiciones de trabajo óptimas, seguras y de bienestar en las diferentes actividades laborales que se desarrollan en el cumplimiento de nuestros procesos.

En cumplimiento a este compromiso, las empresas cuentan con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para gestionar los riesgos laborales realiza actividades tendientes a promover y preservar la salud de todos sus colaboradores, previniendo la generación de accidentes y la aparición de enfermedades laborales, manteniendo un ambiente de trabajo libre de todo riesgo que atente contra la integridad de las personas, cause pérdidas en los activos de la empresa, instalaciones, comunidades circunvecinas o al medio ambiente. Para ello, trabajamos en la identificación, evaluación y control de los diferentes riesgos a los cuales están expuestos los empleados de la empresa, con especial énfasis en el riesgo químico, ergonómico y psicosocial.

El desarrollo de la Política se basa en las siguientes directrices:

- Cumplir las normas legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener y garantizar las condiciones de operación adecuadas a los recursos físicos y económicos, logrando la optimización en su uso y reduciendo la probabilidad de pérdida, para las personas o la empresa.

<p><b>Revisado por</b> <b>DIRECTOR DE GESTION HUMANA</b></p> <p><b>MILENA LÓPEZ</b> <b>23/02/22</b> <b>Firma / Fecha</b></p>	<p><b>Aprobado por</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p><b>ADRIANA LOZANO MELO</b> <b>23/02/22</b> <b>Firma / Fecha</b></p>
--	--



- Asumir la responsabilidad desde todos los niveles de dirección, por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- Promover la responsabilidad directa entre los trabajadores por el autocuidado, su seguridad e integridad, así como de las personas a su cargo.
- Garantizar la participación de proveedores o contratistas y de todos aquellos que desarrollen algún tipo de actividad en las instalaciones.

Esta política será revisada una vez al año, según las modificaciones, desarrollo de la organización y del SGSST, será socializada a todos los colaboradores, por medio de publicaciones y otros medios que se estimen convenientes para obtener así su cooperación y participación.

#### **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Garantizar la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normatividad legal y de otra índole vigentes en el país, aplicable a la de riesgos laborales.
- Gestionar los riesgos laborales a través de la identificación de los peligros, la evaluación, valoración de los riesgos y la implementación de los controles pertinentes para su mitigación.
- Desarrollar actividades tendientes a preservar la salud de todos los colaboradores, previniendo la generación de accidentes y la aparición de enfermedades laborales.
- Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en el SGSST.